

ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA DEL ÁREA DEL CORAZÓN (2023-24)

Código: 9169	Fecha de aprobación: 26/06/2014	Precio: 65 Créditos en 1ª matrícula
Créditos: 30	Título: Estudio Propio (ECTS)	

RAMA

Sin definir

PLAN

ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA DEL ÁREA DEL CORAZÓN

TIPO DE ENSEÑANZA

Mixta

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centro de Formación Permanente

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2023-24

Leyenda: No ofertada Sin docencia

UNICO

OBLIGATORIAS

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	4	77913 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: TOMA DE DECISIONES BASADA EN EVIDENCIA
1	OBLIGATORIAS	6,50	77916 - CUIDADOS DE LA PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR Y SU TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
1	OBLIGATORIAS	2	77917 - GESTIÓN INTEGRAL DEL CASO - PLAN INDIVIDUALIZADO DE CUIDADOS
1	OBLIGATORIAS	4	77918 - SIMULACIÓN EN ENTORNO CONTROLADO
1	OBLIGATORIAS	7	77919 - PRACTICUM
1	OBLIGATORIAS	2	78572 - FISIOLOGÍA CARDIOVASCULAR Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS
1	OBLIGATORIAS	4,50	78573 - PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR: PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

Superado este bloque se obtiene

ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA DEL ÁREA DEL CORAZÓN

Adquirir conocimientos y habilidades para el cuidado integral del paciente con patología cardiovascular en todos los niveles de atención (enfermera de rol avanzado, gestión del caso). Adquirir conocimientos en investigación que permitan la introducción de cuidados basados en la evidencia.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1: Ser capaz de responder a las demandas de la población con problemas cardiológicos, a partir del perfeccionamiento en los nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y modelos de práctica clínica en ese campo profesional.
- CG2: Profundizar en el área de conocimiento específico de los cuidados cardiológicos que le permita convertirse en un referente profesional para otras áreas del campo de la enfermería.
- CG3: Adquirir los conocimientos y destrezas que le permitan optimizar los resultados clínicos para influir tanto en la práctica clínica como en las políticas de la organización.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1: Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en el ámbito de los cuidados cardiológicos para identificar los problemas de salud.
- CE2: Establecer un pensamiento crítico para la toma de decisiones en la valoración y planificación de los cuidados al paciente con problemas cardiológicos.
- CE3: Basar las intervenciones de los profesionales de enfermería, para la atención al paciente con problemas cardiológicos, en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CE4: Establecer mecanismos de evaluación de las intervenciones y cuidados aplicados, considerando los aspectos científico, técnico y de calidad.
- CE5: Afianzar los conocimientos y habilidades para realizar un cuidado integral al paciente con problemas cardiológicos y a la familia, dando continuidad a los cuidados.
- CE6: Profundizar en los conocimientos en el área específica de cuidados al paciente con problemas cardiológicos, que le sitúe como referente para ser consultada desde otras áreas de la enfermería o para trabajar con otros líderes del equipo de salud para mejorar el cuidado.
- CE7: Demostrar habilidades de comunicación oral y escrita.

El Especialista en Enfermería de Práctica Avanzada del Área del Corazón consta de 30 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	23
Optativas (OP)	0
Prácticas Externas	7
Trabajo Final (OB)	0
TOTAL CRÉDITOS	30

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA DEL ÁREA CORAZÓN**.

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Especialista se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.

DIRIGIDO A

Diplomado en Enfermería

Grado de Enfermería

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Titulación requerida y baremo de cv

1. Expediente académico de la titulación que da acceso al curso de especialista.
2. Currículum personal en el que se evalúan las siguientes actividades desarrolladas por el aspirante:
 - experiencia en el ejercicio profesional asistencial
 - actividad investigadora
 - formación continuada
 - experiencia específica en el campo de los cuidados al final de la vida.
 - otros méritos

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<http://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

El Especialista en Enfermería de Práctica Avanzada del Área del Corazón es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007](#))

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2014, [BOUA 15 de abril de 2014](#)). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, [DOCE 2002/C163/01](#))

Más información sobre normativa:

<http://web.ua.es/es/continua/normativa.html>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Juana Perpiñá Galvañ

Departamento de Enfermería

Teléfono: 96 590 3400 ext. 2773

juana.perpina@ua.es

denfe@listas.ua.es

<http://denfe.ua.es/es/>

<http://denfe.ua.es/es/titulos-propios/especialista-en-enfermeria-de-practica-avanzada-del-area-del-corazon-2016-17.html>

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento de Enfermería

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Directora de estudios:
Juana Perpiñá Galvañ
- Codirectores/as de estudios:
Eduardo Tébar Botí
Mireia Ladios Martín